

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

DESPACHOCOMISORIO No. 056- DFCG

RADICADO No. 680011102000.2020.00418.00 EHVC - J

Suaita, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cúmplase la comisión conferida por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, y comunicada por medio del Despacho Comisorio No. 056-DFCG de fecha 22 de septiembre de 2022 librada dentro del proceso disciplinario que se sigue contra la Dra. CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA en su calidad de Juez Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, por queja interpuesta por la señora HIMELDA TORRES MORENO bajo el radicado 68-001-110-2000-2020-00418.00 EHVC-J, siendo magistrado sustanciador el doctor EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Cítese a la señora HIMELDA TORRES MORENO para ser escuchada en ratificación y ampliación de queja, diligencia que se llevará a cabo el día **TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)**, lo anterior teniendo en cuenta lo solicitado en el Despacho Comisorio inicialmente referenciado.

Comuníquese la fecha y hora de la diligencia a la Dra. CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA en su calidad de Juez Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, y disciplinada dentro de la presente causa a fin de que si a bien lo tiene haga uso de su derecho de defensa y contradicción.

Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes y a la entidad comitente para su conocimiento y fines pertinentes.

Se fija esta fecha por no haber tiempo disponible con anterioridad en la agenda del juzgado.

Cumplida la comisión, devuélvase al lugar de origen. Radíquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO hoy **28 de septiembre de 2022.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
SECRETARIA

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6366e7169408ca95319ab24d80017647c8700698d45c4c460db93b601250b603**

Documento generado en 27/09/2022 07:13:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>